

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO

“ASFALTADO DEL CAMINO DE PINSEQUE EN EL BARRIO DE LA VENTA DEL OLIVAR”

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE DEL CONTRATO
3. ÁMBITO DEL CONTRATO
4. DIRECCIÓN TÉCNICA
5. CONDICIONES GENERALES
6. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO
7. DETALLES PRÁCTICOS DEL TRABAJO
8. PRESENTACIÓN
9. PLAZO DE EJECUCIÓN
10. HONORARIOS PROFESIONALES

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	1 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

1. OBJETO

La obra de asfaltado del Camino de Pinseque está incluida en las actuaciones a realizar con cargo al Convenio firmado entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Zaragoza para barrios rurales gestionado por el Servicio de Distritos.

Debido a la acumulación de Órdenes de redacción, la Sección de Proyectos del Servicio de Conservación de Infraestructuras no dispone de medios para la redacción de este proyecto que cuenta con partida presupuestaria por lo que, en reunión mantenida con el Servicio de Distritos se acordó que el Servicio de Conservación realizaría los trámites oportunos para la redacción del proyecto con la Dirección técnica del Servicio de Distritos, dado que, por la naturaleza de la obra, dicho Servicio puede adoptar criterios de redacción más ajustados al objeto del proyecto y las obras que se pretenden ejecutar.

El objeto del Contrato es la asistencia técnica para la redacción del siguiente proyecto:

“ASFALTADO DEL CAMINO DE PINSEQUE EN LA VENTA DEL OLIVAR”

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos y definir las condiciones que han de servir para el cumplimiento del objeto del Contrato y además, concretar los documentos en cuya realización ha de intervenir la persona consultora para que el trabajo pueda ser aceptado por el Ayuntamiento de Zaragoza.

El proyecto debe definir la ejecución de la mejora del Camino de Pinseque en un tramo de unos 2.600 m a su paso por el barrio rural de la Venta del Olivar.

2.- ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del Contrato es la redacción del proyecto enunciado anteriormente, incluyendo todos los trabajos necesarios para su realización (levantamiento taquimétrico, estudio geotécnico, encuadernación, supervisión, visado y los que pudieran ser necesarios a juicio de la Dirección Técnica de los trabajos). Los trabajos contendrán la definición detallada de todas las obras que han de efectuarse.

3.- AMBITO DEL CONTRATO

El ámbito del trabajo, es el tramo del denominado Camino de Pinseque entre la Carretera de Logroño y el Camino del Abejar con una longitud de unos 2.600 m.

4.- DIRECCIÓN TÉCNICA

La Dirección Técnica de los trabajos, tal y como se ha indicado en el apartado 1, corresponde al Servicio de Distritos.

El/La Director/a del contrato desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación de la persona consultora. Además interpretará el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás condiciones establecidas en el Contrato, inspeccionando la correcta realización de lo contratado.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	2 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

El Servicio de Conservación de Infraestructuras colaborará con la dirección Técnica, asumiendo la tramitación del contrato de asistencia técnica y aportará toda la documentación técnica que se le requiera (topografía básica, banco de precios, modelos y pliegos municipales,etc).

5.- CONDICIONES GENERALES

- 1.- El presupuesto del proyecto no podrá ser superior al importe estimativo de las obras que figura en la propuesta de encargo, salvo autorización expresa del Servicio de Distritos.
- 2.- Los honorarios señalados en la propuesta de encargo serán fijos. Estos incluyen el desarrollo del proyecto en su totalidad y por lo tanto los trabajos de campo, levantamiento de planos y servicios, gestiones informáticas, propuesta de alternativas, rectificaciones o justificaciones preceptivas para su aprobación, respuesta de consultas sobre el trabajo realizado, etc.
- 3.- El/la autor/a del proyecto se atenderá en la redacción del mismo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- 4.- El/la autor/a del proyecto coordinará con las compañías de servicios (electricidad, gas, telefonía, telecomunicaciones, etc.) las posibles actuaciones previstas en la zona objeto del proyecto.
- 5.- El citado proyecto deberá ir firmado por técnico competente con el visado del Colegio Oficial correspondiente. Dada la naturaleza de la obra y la entidad técnica del trabajo a realizar se considera suficiente la titulación oficial universitaria de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de acuerdo con los requisitos recogidos en la orden CIN/307/2009, sin perjuicio de que pueda optar al contrato cualquier técnico competente en infraestructura viaria con un nivel MECES superior (Máster habilitante para la profesión regulada de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos).

El proyecto irá firmado del modo siguiente:

EL AUTOR DEL PROYECTO,

Fdo.: (Nombre del Autor)
Nº Colegiado:

- 6.- El Servicio de Conservación de Infraestructuras proporcionará al consultor contratado, para unificar criterios de materiales y de sus precios, los siguientes documentos:

- A) Topografía Base
- B) Pliego de Prescripciones Técnicas municipal
- B) Cuadro de precios municipal
- C) Planos de modelos y detalles municipales de urbanización

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	3 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

7.- Las determinaciones específicas para la definición de la actuación en cada instalación o servicio municipal las fijará el Servicio municipal responsable.

6.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Durante la marcha del trabajo, el equipo proyectista se mantendrá en contacto con la Dirección Técnica Municipal del proyecto, recabando de ésta, la aprobación de las soluciones básicas adoptadas para evitar posibles repeticiones y pérdidas de tiempo.

La Dirección Técnica Municipal del proyecto desempeñará una función coordinadora y establecerá los criterios y líneas generales de la actuación del/la Consultor/a, quien realizará los necesarios trabajos de cálculo y detalle. En consecuencia, no será responsable directa o solidariamente de lo que, con plena responsabilidad técnica y legal, proyecte o calcule la persona consultora.

El proyecto estará redactado de modo que permita a personas distintas del autor, la dirección y ejecución de las obras, las cuales formarán un conjunto terminado y un funcionamiento completo.

Asimismo, el equipo proyectista, para que le sean definidas las distintas necesidades y alcance del proyecto, mantendrá contacto con los siguientes Servicios municipales:

- Servicio de Explotación de Red de Agua Potable:
Definirá la necesidad y, en su caso, los criterios de renovación de la red de distribución de agua y puntos de entronque de las nuevas redes proyectadas.
- Ecociudad Zaragoza, S.A.U:
Definirá la necesidad o no de renovación de la red de saneamiento y puntos de entronque de las nuevas redes proyectadas.

En ningún caso podrán servir de justificación las normas del presente Pliego para omitir estudios o descripciones, que a juicio de la Dirección Técnica del Proyecto deban integrar el proyecto.

En caso de divergencias en el desarrollo del trabajo, el juicio de la Dirección Técnica será inapelable.

6.1- Documentos del proyecto

El proyecto estará formado por los siguientes documentos:

- Memoria y Anejos
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares
- Presupuesto

6.1.1- Memoria y Anejos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	4 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

El documento nº 1, Memoria, se redacta para conocimiento de la Administración y tiene valor contractual, constituyendo la exposición de motivos de la solución adoptada. El/la autor/a justificará el criterio que le guió en su estudio. La memoria contendrá al menos, de los elementos que se enumeran a continuación los que hubiesen lugar.

La persona Consultor/a realizará la totalidad de los trabajos precisos para la redacción y edición de los siguientes documentos:

- MEMORIA
 - 1. Antecedentes
 - 1.1.- Orden de redacción
 - 1.2.- Problemática
 - Contactos con vecinos, regantes, organismos oficiales, etc. Tráfico existente. Actuaciones anteriores.
 - 1.3.- Condicionantes urbanísticos
 - 2. Objeto del proyecto
 - 2.1.- Objetivos
 - 2.2.- Relación de obras
 - 2.3.- Calles afectadas
 - 2.4.- Carácter de las soluciones (definitivas o provisionales)
 - 3. Estado actual
 - 3.1.- Emplazamiento y Topografía
 - 3.2.- Pavimentos
 - 3.3.- Red de abastecimiento de agua
 - 3.4.- Red de saneamiento
 - 3.5.- Red de riego
 - 3.6.- Otros servicios municipales (alumbrado público, semaforización, etc.)
 - 3.7.- Otros servicios no municipales (electricidad, gas, telefonía, telecomunicaciones, etc.)
 - 4. Solución adoptada
 - 4.1.- Justificación de la solución
 - 4.2.- Descripción de la solución adoptada
 - Pavimentación (trazado en planta y en alzado, firmes de calzada y acera, elementos complementarios, obras accesorias, etc), red de abastecimiento, red de saneamiento, red de riego y ajardinamiento, alumbrado público, señalización horizontal y vertical, canalizaciones de servicios privados, etc.
 - 5. Ensayos de control de calidad
 - 6. Estudio de Seguridad y Salud
 - 7. Gestión de residuos
 - 8. Plan de obra
 - 9. Plazo de ejecución
 - 10. Clasificación del Contratista
 - 11. Ocupaciones y autorizaciones
 - 12. Cumplimiento del RD1098/2001 del RGCAP
 - 13. Colaboraciones
 - 14. Presupuesto
- ANEJOS
 - 1. Características del proyecto
 - 2. Antecedentes e informes
 - 3. Justificación de precios

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	5 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

4. Estudio geotécnico
5. Programa de trabajos
6. Canalizaciones de servicios privados
7. Ocupaciones
8. Estudio de Seguridad y Salud
9. Estudio de Gestión de Residuos
10. Topografía y replanteo
11. Cálculos justificativos

6.1.2.- Planos

El documento nº 2 del proyecto, Planos, incluirá todos los dibujos y croquis necesarios para el perfecto entendimiento y ejecución de la obra.

Contendrá, al menos, los siguientes planos, si hubiese lugar:

- Emplazamiento
- Plano de estado actual
Escala recomendada 1:500
- Plano de servicios municipales existentes
Se indicarán los municipales existentes (agua, alcantarillado, alumbrado, etc.). Escala recomendada 1:500
- Plano de servicios no municipales existentes
Se indicarán los servicios no municipales existentes (electricidad, gas, teléfonos, telecomunicaciones, etc.) y las acequias. Escala recomendada 1:500
- Planta general de pavimentación y secciones tipo
Se consultará previamente a la Dirección Técnica, los tipos de secciones transversales a emplear. Escala recomendada: 1:500 para planta de pavimentación y 1:100 para las secciones tipo.
- Definición geométrica en planta
Se incluirán, en su caso, las dimensiones de aceras, calzadas, radios, isletas, aparcamientos, alcorques, etc., con todos los datos precisos para efectuar el replanteo sobre el terreno. Escala recomendada 1:500
- Perfil longitudinal de pavimentación
Se tomarán directamente sobre el terreno. Se indicarán los umbrales de las puertas y accesos, pendientes de las vías, acuerdos verticales y alineaciones horizontales. Se indicará la línea elegida para el perfil (eje de calzada terminada, p.e.). Escalas recomendadas: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de saneamiento
Se trazará la red de saneamiento, representando los pozos de registro, sumideros y la sección de cada conducto. Escala recomendada 1:500
- Perfiles longitudinales de la red de saneamiento
Se indicará la cota de cada pozo de registro, la rasante de la vía y de la conducción, las pendientes, las distancias, etc. Escalas recomendadas: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de abastecimiento
Se trazará la red de distribución de agua con indicación del diámetro de la tubería en cada tramo, con representación de arquetas de registro y despiece de nudos (codos, tes, válvulas, conos de reducción, etc.), ventosas, desagües, bocas de riego, bocas de incendio, etc. Escala

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	6 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

- recomendada 1:500. Se dibujará perfil longitudinal en caso de diámetro \geq 500 mm. Escala recomendada: horizontal 1:500, vertical 1:50
- Planta de red de riego y ajardinamiento
Escala recomendada 1:500
- Plano de señalización y semaforización
Contendrá tanto la señalización horizontal como la vertical y la red de canalizaciones para semáforos y sus arquetas. Escala recomendada 1:500
- Modelos municipales de detalles
En general se adaptarán a los modelos normalmente utilizados en las obras municipales. El Servicio de Conservación de Infraestructuras suministrará dichos modelos al adjudicatario.
- Plano de ocupaciones (en caso necesario)
Se indicarán separadamente las zonas de ocupación definitiva, ocupación temporal y las de servidumbre de paso. Quedarán suficientemente definidas y acotadas, de modo que permitan iniciar los expedientes de expropiación o de solicitud de permiso a los organismos afectados.

Cada uno de estos plano se podrá dividir en varias hojas, si fuera necesario.

6.1.3- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

El Servicio de Conservación de Infraestructuras proporcionará el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares utilizado en los proyectos municipales.

La persona consultora redactará de dicho documento nº 3 del Proyecto, lo siguiente:

- Los artículos relativos a título del proyecto, plazo de ejecución, revisión de precios y clasificación del contratista del “Capítulo I - Parte General”.
- El “Capítulo III - Descripción de la obra”.
- De aquellas unidades de obra no descritas en el “Capítulo II - Unidades de obra” del Pliego municipal y que hayan sido proyectadas, se indicarán las especificaciones que deben cumplir los materiales a emplear en dichas unidades, con mención expresa del tipo de ensayos a realizar, así como las normas para la medición y el abono de cada unidad.

6.1.4.- Presupuesto de la obra

El documento cuarto del proyecto (Presupuesto), contendrá los siguientes apartados:

- 1.- Mediciones
Se dividirá en capítulos y subcapítulos.
- 2.- Cuadro de precios
 - 2.1.- Cuadro de precios nº 1
En este cuadro figurarán en letra y cifra, todos los precios en euros, que servirán de abono para las unidades terminadas, numeradas correlativamente.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	7 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

2.2.- Cuadro de precios nº 2

En este cuadro figurarán los mismos precios del cuadro nº 1 descompuestos, de acuerdo con la justificación de precios de la memoria, con el detalle imprescindible para el abono de obra incompleta por acopio o rescisión.

3.- Presupuestos

3.1.- Presupuestos parciales

Este apartado está destinado a obtener los precios de aquellas unidades de orden superior cuya repetición o importancia los justifique.

3.2.- Presupuesto de ejecución material

Se dividirá en capítulos y subcapítulos. La distribución se indica en el Anexo nº 2 de este Pliego de Condiciones.

3.3.- Presupuesto de ejecución por contrata

Se formará a partir del presupuesto de ejecución material del total del proyecto, agregando los siguientes conceptos:

- El 13% del presupuesto de ejecución material, en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales y tasas.

- El 6% del presupuesto de ejecución material, en concepto de beneficio industrial del contratista.

- El 21% sobre el total del presupuesto de ejecución material incrementado en los porcentajes anteriores, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

El presupuesto de ejecución por contrata figurará con cifras y letras, en euros.

3.4.- Resumen de presupuesto

En este momento Ecociudad Zaragoza, S.A.U es la gestora de la red de saneamiento municipal. Por tanto, si la empresa gestora considera necesario renavar la red de alcantarillado, el capítulo correspondiente a saneamiento, en el resumen de presupuesto, se especificará, en hojas independientes:

-PRESUPUESTO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (sin incluir el capítulo de saneamiento).

-PRESUPUESTO PARA ECOCIUDAD ZARAGOZA, S.A.U (sólo importe correspondiente al capítulo de saneamiento)

-PRESUPUESTO TOTAL

7.- DETALLES PRÁCTICOS DEL TRABAJO

La empresa Consultora obtendrá del Servicio de Conservación de Infraestructuras el Pliego de Prescripciones Técnicas, los modelos y los cuadros de precios municipales, que deberán ser adaptados y completados en lo que sea necesario. También obtendrá

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	8 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

del Servicio de Explotación de Red de Agua Potable, datos de la red de agua y de Ecociudad Zaragoza datos relativos a la red de saneamiento, debiendo cotejarse “in situ” mediante la comprobación de sus características, situación, profundidad y elementos constitutivos en pozos de registro y arquetas existentes.

En el proyecto de urbanización deberá constar conformidad de Ecociudad Zaragoza, S.A.U con el capítulo que define la renovación o implantación de la red de saneamiento y su valoración (si lo hubiere).

Una vez elaborado el taquimétrico, la persona Consultora realizará el resto de los trabajos incluidos en el Contrato, siempre con la comunicación directa y inmediata con la Dirección Técnica.

Se realizarán las plantas y perfiles suficientes para definir exactamente las obras, tanto en sus tres coordenadas x, y, z, como en su tipología y características de materiales.

En el capítulo del presupuesto de “Análisis y ensayos” se incluirán las unidades de ensayos que se consideren que pueden ser necesarios en función de la tipología de la obra.

En el anejo de “Estudio de seguridad y salud” se incluirá Memoria, Pliego de Prescripciones, Planos y Presupuesto. Este importe se incluirá en el capítulo correspondiente del Presupuesto global, que incluirá las unidades de seguridad (equipos de protección individual, equipos de protección colectiva, extinción de incendios, instalaciones de higiene y bienestar, medicina preventiva y primeros auxilios) que se consideren que pueden ser necesarias en función de la tipología de la obra y del número medio estimado de trabajadores.

En el anejo de “Gestión de residuos” se valorará el volumen de residuos de construcción y demolición producidos en la obra, así como el coste para su correcta gestión.

El anejo de “Estudio geotécnico” es un documento administrativamente obligatorio. Se encargará dicho estudio geotécnico a una empresa acreditada en el área de Geotecnia y que se encuentre inscrita en el Registro de Laboratorios de Ensayos y Entidades de Control para la Calidad de la Edificación, a menos que se justifique que ello resulta incompatible con la naturaleza de la obra de acuerdo con el artículo 233 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

El anejo de “Programación de las obras” consistirá, al menos, en un diagrama de barras indicativo de la previsión de las obras de cada capítulo a lo largo de los meses del plazo, con indicación de los costes.

Toda la documentación del proyecto a firmar irá firmada del modo siguiente:

LA/EL INGENIERA/O
AUTOR DEL PROYECTO,

EL/LA INGENIERO/A,
DIRECTOR/A DEL PROYECTO,

Fdo.: (Nombre del Autor)
Nº Colegiado:

Fdo.:

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	9 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

7.- PRESENTACIÓN

El proyecto se presentará debidamente encuadernado, indicando en la cubierta el logotipo del Ayuntamiento de Zaragoza (Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, Servicio de Distritos), el título del proyecto, el nombre del/ la Ingeniero/a Autor/a del Proyecto, el nombre del/la Ingeniero/a Director/a del Proyecto y la fecha de redacción. También deberá indicarse en el canto de la encuadernación el título del Proyecto.

Los textos se presentarán en tamaño de papel DIN A4 y los planos en DIN A3.

Llevarán la firma del/la autor/a del proyecto los siguientes documentos: Memoria, Anejos, todos y cada uno de los Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Cuadros de Precios y Presupuesto.

Antes de que expire el plazo señalado en el Contrato, el adjudicatario entregará un ejemplar del proyecto. Examinado el ejemplar y con las enmiendas y correcciones que se le indiquen al proyectista, preparará la siguiente serie de ejemplares:

- Seis ejemplares que someterá al visado del correspondiente Colegio Profesional en cumplimiento de la Resolución del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad de 28 de Junio de 2018.

- Una copia de todo el contenido del proyecto, debidamente ordenado, en soporte informático. Se entregarán los ficheros tanto en formato cerrado (pdf), como en formato abierto: Los planos se presentarán en ficheros de dibujo DXF, DGN o DWG, los textos en LIBREOFFICE o compatible y las mediciones y presupuesto en SISPRE o bc3.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del Contrato es de UN MES.

9.- PRESUPUESTO

El importe del Contrato será el ofertado por el Consultor adjudicatario, siempre inferior o igual al importe de tipo de licitación. La adjudicación se realizará por subasta.

El importe tipo de licitación es de SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (6.573,63 Euros), IVA incluido, deducido de la siguiente forma:

Presupuesto de Ejecución Material:	180.568,10 Euros
- Coeficiente de redacción proyecto: (Incluye redacción, Topografía, Geotecnia, Seguridad y Salud, Visado)	0,030
- Coeficiente de visado	0,0029

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	10 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117

Honorarios profesionales:

180.568,10x0,030x1,0029 =

5.432,75 Euros

Suma
IVA 21%

1.140,88 Euros

TOTAL

6.573,63 Euros

I.C. de Zaragoza, octubre de 2018

EL INGENIERO DE CAMINOS DEL
SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE
INFRAESTRUCTURAS

Fdo: Ricardo Vázquez Castro

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificacionAction.action
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzNDA0NDkvVDE\$	PáGINA	11 / 11
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
25166895L RICARDO VAZQUEZ CASTRO	El/La Técnico/a	23/10/2018	4842117